

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/2020-08-1000.	HOJA NÚMERO:	1 DE 6.
PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE	EJERCICIO PRESUPUESTAL :	DOS MIL DIECINUEVE.		
	DISTRITO				

RECIBIDO
 DESPACHO DE LA SPF
 01 OCT 2020
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Handwritten: 1303

INGENIERA MARÍA ALEJANDRA MARISELA NARANDE ISLAS.
 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
 PRESENTE.

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 30 de septiembre de 2020.
Handwritten: 002745

RECIBIDO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, SUPERVISENORIA Y COORDINACIÓN FISCALIZADORA
 01 OCT. 2020

Como resultado de la auditoria número CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-FINANZAS/2020 practicada a los recursos de los **Programas Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego**, del ejercicio presupuestal dos mil diecinueve, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/2020-08-1000 de fecha veinte de agosto de dos mil veinte, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública. y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*”; así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 7 fracciones X,

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/2020-08-1000.	HOJA NÚMERO: 2 DE 6.
PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTritos DE RIEGO.			

XI y XIII y 11 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo. Al respecto adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE,

 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

 GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Contadora Pública Marysol Carmona Sánchez. - Jefa de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Enlace de Auditoría. - Para su conocimiento. - Presente.
 C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Presente.
 C.c.p. Archivo.
 JLM/IGF/LRC/cevl.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDEN DE CE/DSFCA/AOP/2020-08-FINANZAS. AUDITORÍA: 1000.

PROGRAMA: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTritos DE RIEGO. EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA NÚMERO:

3 DE 6.

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/UNIDADES Y DISTritos DE RIEGO-FINANZAS /2020.

Dependencia auditada:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Programa:	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil diecinueve.
Fecha de inicio:	Veintiséis de agosto de dos mil veinte.
Fecha de cierre:	Treinta de septiembre de dos mil veinte.
Audidores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Frágoso. Ingeniero Leonel Ramírez Calderón. Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada. Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez.
Contralor Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.	ORDEN DE AUDITORÍA: 1000. CE/DSFCA/AOPS/2020-08- EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL DIECINUEVE.
PROGRAMA:	HOJA NÚMERO: 4 DE 6.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

<p style="text-align: center;">[Empty space for content]</p>
--

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORIA:	CE/DSECA/AOP/2020-08-1000.
PROGRAMA:	REHABILITACION, MODERNIZACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACION MODERNIZACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.		
		EJERCICIO PRESUPUESTAL :	DOS MIL DIECINUEVE.
		HOJA NÚMERO:	5 DE 6.

Derivado de la auditoria financiera y de cumplimiento practicada por la Contraloria del Ejecutivo a los recursos de los Programas Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego del ejercicio presupuestal dos mil diecinueve, transferidos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua al Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y ésta a su vez en tiempo y forma a la Secretaría de Fomento Agropecuario. Como resultado de la revisión efectuada con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y demás procedimientos, a la documentación comprobatoria y justificativa presentada por dicha Secretaría; con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera; si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se han cumplido las disposiciones aplicables, mediante el otorgamiento de los recursos destinados a los Programas de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, con el objeto de preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola, además de ampliar la superficie bajo riego en áreas de temporal tecnificado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
 INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDEN DE CE/DSFCA/AOPS/2020-08-FINANZAS. REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTritos DE RIEGO.	HOJA NÚMERO: 6 DE 6.
--------------	---	-------------------------

Por lo que una vez concluida la revisión, se determinó que los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera de la aplicación de los recursos aportados, en virtud de que los recursos federales provenientes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua, convenidos mediante los Anexos de Ejecución número A.-01/19 y Anexo de Ejecución número C.-01/19 y sus Anexos Técnicos, fueron radicados en tiempo y forma en las cuentas bancarias específicas de la Secretaría de Planeación y Finanzas en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, para que ésta a su vez los transfiriera a la Secretaría de Fomento Agropecuario; por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administración de los mismos.